



Listado de habilitados, no habilitados y documentos por subsanar						
Fundación Gilberto Alzate Avendaño						
Fecha de corte 2026-09-14 16:11:46						
Convocatoria		Beca LEP Producción y circulación Milla Bronx y Auditorio FUGA Festival Centro 2027			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	3731-008	Jose Manuel Garcia Fierro		Ciegossordomudos en el Festival Centro 2027	Habilitada	
2	3731-010	KRTCH	diego ricardo osorio Gales	KRTCH LA RABIA DEL TERRITORIO	No habilitada	La convocatoria solicita: Formato de presentación de propuesta – “Descargue y diligencie en su totalidad el FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA BECA LEP PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN MILLA BRONX Y AUDITORIO FUGA FESTIVAL CENTRO 2027 el cual se encuentra publicado en la sección Formatos de esta convocatoria. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin. Nota 1: asegúrese de que el formato que carga en la plataforma corresponda al formato para la presentación de propuesta Beca LEP Producción y Circulación Milla Bronx Y Auditorio Fuga Festival Centro 2027” El formato anexo no corresponde al de la convocatoria. Adicionalmente en el formato de presupuesto se aclara que el valor financiado con recursos LEP no puede ser ni mayor ni menor al monto asignado en la convocatoria, el valor total del presupuesto en el formato adjunto es menor al de la convocatoria. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación



						(para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
3	3731-015	Juanita Del Mar Gómez Ortega		Semblanzas Del Río Guapi, Del Río a la Ciudad	Habilitada	
4	3731-017	LIBARDO CARDOZO CHAMORRO		Libardo Cardozo	Por Subsanar	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria o Declaración de Lugar de Residencia Bajo Gravedad de Juramento, de acuerdo con el modelo previsto para este efecto en la vigencia 2026, el cual puede descargar en la página de la convocatoria, sección Formatos.
5	3731-018	NUEVO JOROPO	JENNI MILENA CROSWAITHE BELTRAN	Entre joropo en casa	No habilitada	El Formato de presentación de propuesta indica: 3.2 Relacione el enlace de audio de dos (2) producciones musicales originales realizadas en los últimos dos (2) años. Los videos deben ser recientes, publicados máximo dos (2) años antes de la fecha de cierre de esta convocatoria. La agrupación incluye cuatro enlaces de los cuales tres no cumplen con las fechas requeridas. Adicionalmente, el formato de derechos de autor está diligenciado a nombre del suplente de la agrupación en el cuerpo del documento. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso (...) o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
6	3731-019	Azar Paralelo	David Johan Muñoz	Azar Paralelo	Habilitada	



			Quintero	presenta: Los días por venir, en vivo en el Festival Centro 2027		
7	3731-020	ENTROPIA	LEONEL ENRIQUE ROJAS ALVAREZ	ENTROPIA: 20 años de evolución del metal bogotano	No habilitada	El Formato de presentación de propuesta indica: 3.2 Relacione el enlace de audio de dos (2) producciones musicales originales realizadas en los últimos dos (2) años. Los videos deben ser recientes, publicados máximo dos (2) años antes de la fecha de cierre de esta convocatoria. Los enlaces anexos por la agrupación dan cuenta de dos proyectos musicales de hace ocho y quince años. Adicionalmente, en el formato de trayectoria los proyectos 9 y 10 no dan cuenta de la participación de la agrupación. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso (...) o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
8	3731-021	RATTUS RATTUS	Pamela Falla Charry	FRECUENCIA COLECTIVA	Habilitada	
9	3731-022	Santiago Velásquez Villafañez		Nicolás y los Fumadores All-Stars	Habilitada	
10	3731-023	ANITA CARRANZA Y TIERRA NUEVA	Ana Carranza	ANITA CARRANZA Y TIERRA NUEVA: "RAÍCES QUE TRASCIENDEN"	No habilitada	El integrante de la agrupación Maikel Adolfo Mendoza Moreno no reside en la ciudad de Bogotá, incumpliendo con el perfil de participante definido por la convocatoria que indica " Agrupación: Conjunto de dos o más personas naturales mayores de 18 años, residentes en Bogotá." El certificado de residencia aportado indica que reside en Soacha. Propuesta No habilitada teniendo en cuenta las Condiciones Generales de Participación: 5.2. ¿Por qué causales una propuesta puede no ser habilitada? 5.2.4. No corresponde el tipo de participante o perfil.



11	3731-024	Camargo	Alesandro Rafael Angelucci Camargo	CAMARGO CHIMBILÁ DISCO 2027	No habilitada	La convocatoria solicita: Formato de presentación de propuesta – “Descargue y diligencie en su totalidad el FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA BECA LEP PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN MILLA BRONX Y AUDITORIO FUGA FESTIVAL CENTRO 2027 el cual se encuentra publicado en la sección Formatos de esta convocatoria. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin. Nota 1: asegúrese de que el formato que carga en la plataforma corresponda al formato para la presentación de propuesta Beca LEP Producción y Circulación Milla Bronx Y Auditorio Fuga Festival Centro 2027” El formato anexo no corresponde al de la convocatoria. También, el formato Presupuesto - Cronograma - Equipo no corresponde con el formato específico de la convocatoria, en el formato se aclara que el valor financiado con recursos LEP no puede ser ni mayor ni menor al monto asignado en la convocatoria, el valor total del presupuesto en el formato adjunto es menor al de la convocatoria. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
12	3731-025	Prismad Music sas	DENNYs FERNANDO corredor CARRILLO	DENNIS FERNANDO - Entre calles y canciones	Por Subsanar	El participante debe subsanar "Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. con la matrícula mercantil renovada en la vigencia correspondiente, o por la entidad competente de conformidad con el tipo de persona jurídica. Dicho certificado debe tener fecha de expedición de máximo un (1) mes de



						anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria.", de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación ya que el documento adjunto indica explícitamente que "la persona jurídica no ha cumplido con el deber legal de renovar su matrícula mercantil" y la fecha de renovación corresponde al 26 de marzo de 2025.
13	3731-026	sin pudor	Jessica Johanna Morales Guzmán	Sin Pudor: Juntanza, Memoria y Sonidos de la Diferencia	Por Subsananar	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Angela Paola Camelo García, Julián Leonardo Moreno Moreno y Karen Johana Martin Santana, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria o Declaración de Lugar de Residencia Bajo Gravedad de Juramento, de acuerdo con el modelo previsto para este efecto en la vigencia 2026, el cual puede descargar en la página de la convocatoria, sección Formatos. Revisar que los números de documento estén igual y correctos tanto en el contenido del documento como al lado de la firma del mismo.
14	3731-027	Internal Self Immolation	Hans Zamora Carrillo	Internal Self Immolation Ecos de una ciudad en transformación	Habilitada	
15	3731-028	Zaida Julieth Rojas Acosta		MaikCel - Ambrustic Boy	Habilitada	
16	3731-029	Grupo Herencias	Tatiana Aguirre Gómez	Tributo al Joropo	Habilitada	
17	3731-031	Sonoras Mil	FELIPE GÓMEZ OSSA	Sonoras Mil - Pa'la casita me voy	Por Subsananar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) a nombre del representante de la agrupación, el documento debe ser legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador". El documento



						aportdo tiene fecha de generación del 02 de julio de 2026
18	3731-033	Diana Karolina Gonzalez Castro		ALIBOMBO — LA CIUDAD QUE VUELVE A SONAR	No habilitada	La convocatoria indica en los documentos técnicos que: 1. “Relacione la trayectoria artística permanente mínima de diez (10) años, a la fecha de cierre de esta convocatoria”, en el formato de trayectoria hay espacios temporales entre los soportes presentados de seis años, por lo que no da cuenta de la trayectoria artística permanente. 2.” Cargue en la plataforma de inscripción un (1) único archivo en formato PDF que contenga la carta de representación artística, suscrita por la totalidad de los integrantes de la agrupación musical postulante. En ella deberá indicarse el nombre completo y el rol de cada integrante (...)” el archivo anexo no está suscrita por la totalidad de integrantes de la agrupación musical, ni aclara el rol de cada integrante. 3. En la hoja equipo de trabajo, del formato “Presupuesto – Cronograma – Equipo” anexo a la propuesta por el tipo de participante persona natural solo se relacionan el director musical y la mánager, por lo que no concuerda con la propuesta ya que no se mencionan a los integrantes que la desarrollaran. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
19	3731-034	MAD DOGS	Germán Andrés Ducón Cote	"Never Too Late for touring 2027" - Bogotá no deja de ladrar	Habilitada	
20	3731-035	FUNDACION	Christian De La	Hijos del Corazón de	Por	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) a nombre de la



		PORNOMOTORA	Espriella	Bogotá	Subsanar	persona jurídica, ya que el documento aportado está a nombre de la persona natural que es representante de la persona jurídica pero no a nombre de la persona jurídica. Recuerde que no se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador". Recuerde que el documento no debe tener clave de acceso. , Subsanar "Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. con la matrícula mercantil renovada en la vigencia correspondiente, o por la entidad competente de conformidad con el tipo de persona jurídica. Dicho certificado debe tener fecha de expedición de máximo un (1) mes de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria.", de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación ya que el documento adjunto indica explícitamente que "la persona jurídica no ha cumplido con el deber legal de renovar su matrícula mercantil" y la fecha de renovación corresponde al 21 de febrero de 2025.
21	3731-036	Fundacion para el desarrollo y la difusión de las artes y la cultura OM Producciones ONG	Javier Alberto Mutis Garcia	Del Cocuy a Bogotá 35 años de Los Fiesteros de Boyacà	No habilitada	La convocatoria, dentro del Formato de presentación de propuesta solicita "3.2 Relacione el enlace de audio de dos (2) producciones musicales originales realizadas en los últimos dos (2) años. Los videos deben ser recientes, publicados máximo dos (2) años antes de la fecha de cierre de esta convocatoria y 3.4 Enlaces de video: Relacione solamente dos (2) enlaces o links de libre acceso de archivos de video de dos INTERPRETACIONES EN VIVO que muestren la puesta en escena de la agrupación, cargados en plataformas como Youtube, Vimeo, entre otras. Los videos deben ser recientes, publicados máximo dos (2) años antes de la fecha de cierre de esta convocatoria." Hay un enlace de audio del año 2022 y un enlace de video del año 2013, los enlaces no dan cuenta de las interpretaciones ni producciones musicales en los últimos dos años. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para



					cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
22	3731-037	Magdalena Cubides Kovacsics		Magdalena y yo	No habilitada La convocatoria solicita dentro de los documentos técnicos el “Formato Trayectoria de la Agrupación: Descargue y diligencie en su totalidad el FORMATO TRAYECTORIA DE LA AGRUPACIÓN BECA LEP PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN MILLA BRONX Y AUDITORIO FUGA FESTIVAL CENTRO 2027. Relacione la trayectoria artística permanente mínima de diez (10) años, a la fecha de cierre de esta convocatoria, (...). Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder al nombre del artista propuesto tal y como aparece inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año), lugar y datos de quien certifica (si aplica) y relacionarse soportes con suficiente legibilidad.” En el documento anexo no están todos los soportes con el nombre del artista propuesto. También, la convocatoria solicita “Formato de derechos de autor: (...) Diligencie la totalidad de los ítems solicitados en el formato y fírmelo” el documento anexo no está firmado. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será



						habilitada.
23	3731-038	Marvin Santiago Ordoñez Ordoñez		EL TRINCHE – Un viaje sonoro de identidad, resistencia y conciencia desde Bogotá	No habilitada	La convocatoria, dentro del Formato de presentación de propuesta solicita “3.2 Relacione el enlace de audio de dos (2) producciones musicales originales realizadas en los últimos dos (2) años” y “3.4 Enlaces de video: Relacione solamente dos (2) enlaces o links de libre acceso de archivos de video de dos INTERPRETACIONES EN VIVO que muestren la puesta en escena (...)”, el formato presentado no contiene esa información. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
24	3731-040	Lizeth Vega	Lizeth Viviana Vega Mejia	ENTRE ANDES Y LLANOS – Lizeth Vega: Canciones de dos territorios	No habilitada	La convocatoria solicita dentro de los documentos técnicos el Formato Trayectoria de la Agrupación: Descargue y diligencie en su totalidad el FORMATO TRAYECTORIA DE LA AGRUPACIÓN BECA LEP PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN MILLA BRONX Y AUDITORIO FUGA FESTIVAL CENTRO 2027. (...) Estos soportes podrán provenir de medios digitales o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes ni fotos que no contengan la información anteriormente solicitada. Los soportes están en un formato diferente al solicitado. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y



						verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
25	3731-041	Los Rolling Ruanas	Gabriel Fernando Cely Fonseca	Raíces & Rock	No habilitada	La convocatoria, dentro de los documentos técnicos indica: “Descargue y diligencie en su totalidad el Formato Presupuesto - Cronograma - Equipo el cual se encuentra publicado en la sección Formatos de esta convocatoria, el cual cuenta con tres hojas (...) Nota 1: tenga en cuenta que el archivo consta de tres (3) hojas excel, las cuales deben ser totalmente diligenciadas” el formato presentado no tiene información en la hoja cronograma y en la hoja equipo de trabajo del documento. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
26	3731-042	Komunidad Andina	Rafael Ernesto Cuello Villadiego	Komunidad Andina	Por Subsananar	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Orlando Amezcuita Jiménez, Laura Raquel Arias Gutiérrez, Guillermo Alfonso Tuma, Fabio Arias Pulido, Cristian Johan Restrepo Duque y Sara Viviana Pinilla Arias, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria o Declaración de Lugar de Residencia Bajo Gravedad de Juramento, de acuerdo con el modelo previsto para este efecto en la vigencia 2026, el cual puede descargar en la página de la convocatoria, sección Formatos. Diligenciar todo el formato.



27	3731-043	JORGE ROLANDO DUQUE BUITRAGO		DE LA GUERRA AL ARTE	Habilitada	
28	3731-044	luis alexander rosas castro		Axd El Reino Del Deseo	No habilitada	La convocatoria, dentro del Formato de presentación de propuesta solicita “3.4 Enlaces de video: Relacione solamente dos (2) enlaces o links de libre acceso de archivos de video de dos INTERPRETACIONES EN VIVO que muestren la puesta en escena (...) Se entiende por interpretaciones en vivo aquellas interpretaciones musicales ejecutadas en tiempo real por la agrupación, registradas en un concierto, ensayo, presentación, sesión en vivo o grabación continua sin edición que altere la ejecución. El audio y el video deben corresponder fielmente a la interpretación realizada en el momento de la grabación, sin doblajes, sobregrabaciones ni sincronización con pistas pregrabadas. Nota: No se aceptarán videoclips o contenido promocional audiovisual del participante como soporte válido para efectos de esta convocatoria.”, los videos anexos no cumplen con las características solicitadas. También, la convocatoria indica: “Relacione la trayectoria artística permanente mínima de diez (10) años, a la fecha de cierre de esta convocatoria”, los soportes anexos no dan cuenta de la trayectoria mínima de 10 años solicitada. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
29	3731-045	Morenabeat	CRISTIAN CAMILO	MORENABEAT	No habilitada	La convocatoria, dentro del Formato de presentación de



			ARCIA GONZALEZ			propuesta solicita “3.2 Relacione el enlace de audio de dos (2) producciones musicales originales realizadas en los últimos dos (2) años” los enlaces incluidos son del año 2022 y 2016, por lo que no cumplen con lo requerido. También, la convocatoria indica: “Relacione la trayectoria artística permanente mínima de diez (10) años, a la fecha de cierre de esta convocatoria”, los soportes anexos no dan cuenta de la trayectoria permanente solicitada. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
30	3731-046	Zahira Noguera Cárdenas		De vuelta al mundo en el Festival Centro	Habilitada	
31	3731-047	Kain Amnistia	Mateo Cabrales Yanguas	Kain Amnistia	Por Subsanar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) a nombre del representante de la agrupación, el documento debe ser legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos “En trámite” o “En borrador”. El documento aportado tiene fecha de generación del 09 de febrero de 2026 , Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Mateo Cabrales Yanguas, Cristian Manuel Reyes Vargas y Kevin Mauricio Rodríguez Ortiz, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria o Declaración de Lugar de



						Residencia Bajo Gravedad de Juramento, de acuerdo con el modelo previsto para este efecto en la vigencia 2026, el cual puede descargar en la página de la convocatoria, sección Formatos. Revisar las fechas de los documentos.
32	3731-048	Karen Eliana samudio bernal		The Most Finest 2	Por Subsananar	Subsanar el RUT, teniendo en cuenta lo indicado en la convocatoria: "No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador", el documento aportado se encuentra "En Trámite".
33	3731-049	Gabriela Castañeda Ojeda		Briela Ojeda: Nochesita Munay Vol. V	Habilitada	
34	3731-050	Giovanni Parra Quinteto	Giovanni Parra Huertas	La música andina colombiana y el tango resuenan en Bogotá	Habilitada	
35	3731-051	Compadres Recerdos	Andrés Camilo Laguna Hernández	Compadres Recerdos XX Años	Habilitada	
36	3731-052	Koyi K Utho	JAVIER ERNESTO SARMIENTO	KOYI K UTHO – REACTIVACIÓN DEL SISTEMA	Por Subsananar	Subsanar RUT. Aportar documento sin contraseña. , Subsanar Certificado de residencia de ALEJANDRO GONZALEZ CABRERA y CRISTIAN CAMILO MORENO CARVAJAL, de acuerdo a lo establecido en las condiciones de la convocatoria "Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." El documento aportado es del mes de abril.
37	3731-053	Linda Marisol Medina Martínez		LINDA HABITANTE PRESENTA CONCIERTO PARA SALVAJES	Por Subsananar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador", por lo que es importante verificar que el documento se encuentre legalizado de la forma correcta."
38	3731-054	Luzytanya	Diego Alejandro Triana	Bogotá en Distorsión: 18 años de memoria	Por Subsananar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de



				sonora		generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador", por lo que es importante verificar que el documento se encuentre legalizado de la forma correcta."
39	3731-055	Sergio Bromberg Dimate		Capital de Encuentros	Habilitada	
40	3731-056	Lo mismo decían de Juana	Cristian Stiven Sánchez Santos	Lo mismo decían de Juana "10 años habitándote Bogotá"	Por Subsananar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) de Cristián Sánchez, legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador", por lo que es importante verificar que el documento se encuentre legalizado de la forma correcta."
41	3731-057	Huius Animae	cindy cristina rodriguez vasquez	Huius Animae - Internacional Rap	Por Subsananar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) a nombre del representante de la agrupación, el documento debe ser legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria ""La fecha de generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador". El documento aportado tiene fecha de generación del 08 de marzo de 2026
42	3731-058	JÁRANATAMBÓ	David Felipe Caneva Akle	Futurismo Ancestral en la Milla Bronx y el Auditorio FUGA	Por Subsananar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) del representante de la agrupación, legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador", por lo que es importante verificar que el documento se encuentre legalizado de la forma correcta."
43	3731-059	TODO COPAS	LUIS ANGEL SALAZAR LARA	MI BARRIO ES EL CENTRO	Habilitada	
44	3731-060	Juan Pablo Londoño Garzón		Reconstruyendo las millas de la identidad urbana.	No habilitada	La convocatoria, como documento técnico solicita "Carta: Cargue en la plataforma de inscripción un (1) único archivo en formato PDF que contenga la carta de representación artística, suscrita por la totalidad de los integrantes de la



						agrupación musical postulante". El documento aportado no tiene la firma de los integrantes de la agrupación. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
45	3731-062	ETHEREAL	sander bermudez Motta	Memoria Gris: tres décadas de metal y transformación urbana	No habilitada	La convocatoria, en el formato de presentación de propuesta solicita: "3.2 Relacione el enlace de audio de dos (2) producciones musicales originales realizadas en los últimos dos (2) años: producciones musicales de obras de autoría de la agrupación que se postula, distribuidas mediante plataformas digitales, formatos físicos o los dos medios." Uno de los enlaces aportados es del año 2023. Propuesta no habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
46	3731-063	SUPER TÓNICA	Joan Fabian Perez Forigua	Canciones que me llevan a ti	Habilitada	
47	3731-064	DAVID JIMENEZ		LA MONKY BAND	Habilitada	



		FAJARDO		PRESENTA SANCOCHO ROCKERO		
48	3731-065	JACKSON ENSAMBLE	Pedro Xavier Jackson Ramirez	Jackson Ensamble en concierto	No habilitada	La convocatoria, en el formato de presentación de propuesta solicita: "3.4 Enlaces de video: Relacione solamente dos (2) enlaces o links de libre acceso de archivos de video de dos INTERPRETACIONES EN VIVO que muestren la puesta en escena de la agrupación, cargados en plataformas como Youtube, Vimeo, entre otras. Los videos deben ser recientes, publicados máximo dos (2) años antes de la fecha de cierre de esta convocatoria. Recuerde poner especial atención en la calidad del material enviado para evaluación del jurado. (Tenga en cuenta que se validará la fecha de cargue del video en la plataforma seleccionada por el participante)." Uno de los enlaces aportados es del año 2023. Propuesta no habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
49	3731-066	FUNDACION SIN LIMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR. "fundasinlimites"	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ	EL SONIDO DE LA INCLUSION EN EL FESTIVAL CENTRO 2027	Habilitada	
50	3731-067	Ennui	DAVID ARTURO PACHECO PUENTES	ENNUI: DEL HASTÍO A LA RESISTENCIA — 20 AÑOS	Por Subsanar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) del representante de la agrupación, legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de generación del certificado debe



				TRANSFORMANDO EL RUIDO		ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador", por lo que es importante verificar que el documento se encuentre legalizado de la forma correcta." El documento aportado es del mes de marzo. , Subsanan certificado de residencia, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria de todos los integrantes de la agrupación.
51	3731-068	MARIPOSA SOLAR	ANDREA LILIANA LOPEZ CELIS	Un rezo al agua. Antología de 22 años de canciones al agua de Mariposa Solar	Por Subsanar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) del representante de la agrupación, legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador", por lo que es importante verificar que el documento se encuentre legalizado de la forma correcta." En el documento aportado no es legible la fecha de generación del documento. , Subsanan Registro Único Nacional de Agentes Culturales de Diego Alberto, Blanca Nelly, María Carolina, Oscar Javier y Héctor. , Subsanan documento de identidad de Diego Alberto, Blanca Nelly, María Carolina, Oscar Javier y Héctor.
52	3731-069	Ligia Esther Gilón Quijano		Teté Quijano, Diasporando por Bogotá	No habilitada	La convocatoria, como documento técnico solicita "Carta: Cargue en la plataforma de inscripción un (1) único archivo en formato PDF que contenga la carta de representación artística, suscrita por la totalidad de los integrantes de la agrupación musical postulante". El documento aportado no tiene la firma de los integrantes de la agrupación. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación



						(para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
53	3731-070	DPOCKERS	MANUEL VELOSA	EL BUEN HIJO VUELVE A CASA	Habilitada	
54	3731-071	Fundación Cultural Son Callejero	Dairo Rafael Cabrera Rodriguez	Son Callejero: Una historia entre la salsa y las calles	Habilitada	
55	3731-072	IVONNE CORDOBA		ELECTRO- PACHANGA BOGOTANA: EL RITUAL SONORO DE LA DIVERSIDAD	Por Subsanar	Subsanar Registro Único Nacional de Agentes Culturales de la persona natural participante. , Subsanar Registro Único Tributario (RUT) legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador", por lo que es importante verificar que el documento se encuentre legalizado de la forma correcta."
56	3731-074	Diana Carolina Trujillo Mora		BOGOTÁ CARIBEÑA: Sonidos de la Raíz al Centro	Por Subsanar	Subsanar Registro Único Tributario (RUT) legible teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria "La fecha de generación del certificado debe ser máximo treinta (30) días antes de su entrega. No se aceptan documentos "En trámite" o "En borrador", por lo que es importante verificar que el documento se encuentre legalizado de la forma correcta." , Subsanar Certificado de residencia, de acuerdo a lo establecido en las condiciones de la convocatoria "Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." El documento aportado es del mes de abril.
57	3731-075	SKAMPIDA	Joaquin Ernesto Galeano Gomez	SKAMPIDA COLECTIVO- Show Especial 18 años	Por Subsanar	Subsanar certificado de residencia, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado o la Declaración de Lugar de



				Festival Centro		Residencia Bajo Gravedad de Juramento, de acuerdo con el modelo previsto para este efecto en la vigencia 2026,y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria de todos los integrantes de la agrupación.
58	3731-076	StayWay	Diego Alejandro Abril Correa	De afuera hacia adentro - StayWay: 20 años creciendo con Bogotá	Por Subsananar	Subsanar Registro Único Nacional de Agentes Culturales de Christian Agudelo, Breian Sosa, stveen Puentes, Luz Segura, Carlos Tejada, Joseph Lugo, Ardnod Salgado, Jenny Rocha y Julián Guerrero. , Subsanan certificado de residencia, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado o la Declaración de Lugar de Residencia Bajo Gravedad de Juramento, de acuerdo con el modelo previsto para este efecto en la vigencia 2026,y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria de Christian Agudelo, Breian Sosa, stveen Puentes, Luz Segura, Carlos Tejada, Joseph Lugo, Ardnod Salgado, Jenny Rocha y Julián Guerrero. , Subsanan Documento de identidad de Christian Agudelo, Breian Sosa, stveen Puentes, Luz Segura, Carlos Tejada, Joseph Lugo, Ardnod Salgado, Jenny Rocha y Julián Guerrero.
59	3731-077	cristian camilo muños galeano		H-ico & Los Funk Bullies: Bogotá sampleada	No habilitada	La convocatoria, como documento técnico solicita "Carta: Cargue en la plataforma de inscripción un (1) único archivo en formato PDF que contenga la carta de representación artística, suscrita por la totalidad de los integrantes de la agrupación musical postulante". El documento aportado no tiene la firma del equipo de trabajo. La propuesta no es habilitada de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación, que establecen 4.2.2. Documentos técnicos para evaluación Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. [...] Recuerda que estos documentos son no subsanables y no presentarlos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces web o documentos digitales), o presentarlos sin el



						cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta no será habilitada.
60	3731-078	Pablo Eduardo Marroquín López		CONTRATEMPO EN VIVO DE EL PUNTO SKA	Habilitada	
61	3731-079	Jorge Emilio Pardo Vasquez		El León Pardo Liveset	No habilitada	El Formato de presentación de propuesta solicita "3.4 Enlaces de video: Relacione solamente dos (2) enlaces o links de libre acceso de archivos de video de dos INTERPRETACIONES EN VIVO que muestren la puesta en escena de la agrupación". Uno de los enlaces aportados no es en vivo. También solicita "5. Metodología 5.1 Relacione el link a un video de sustentación de la propuesta (Obligatorio) Exposición de máximo 5 minutos en la que los postulantes presentan a los jurados la idea central de la propuesta.", el video aportado no corresponde con lo solicitado. , La convocatoria solicita: "Relacione la trayectoria artística permanente mínima de diez (10) años, a la fecha de cierre de esta convocatoria", la agrupación no presenta los soportes solicitados.
62	3731-080	Nicolás Atahualpa Zabala Ramírez		Nawal a DUB 2600 metros del mar	No habilitada	La convocatoria solicita: Formato Trayectoria de la Agrupación "Relacione la trayectoria artística permanente mínima de diez (10) años, a la fecha de cierre de esta convocatoria" Los soportes aportados no corresponden a las fechas solicitadas. , El Formato de presentación de propuesta indica: 3.2 Relacione el enlace de audio de dos (2) producciones musicales originales realizadas en los últimos dos (2) años; 3.4 Enlaces de video: Relacione solamente dos (2) enlaces o links de libre acceso de archivos de video de dos INTERPRETACIONES EN VIVO que muestren la puesta en escena de la agrupación, cargados en plataformas como Youtube, Vimeo, entre otras. Los videos deben ser recientes, publicados máximo dos (2) años antes de la fecha de cierre de esta convocatoria. Dos de los enlaces aportados no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



						corresponden a las fechas solicitadas.
--	--	--	--	--	--	--